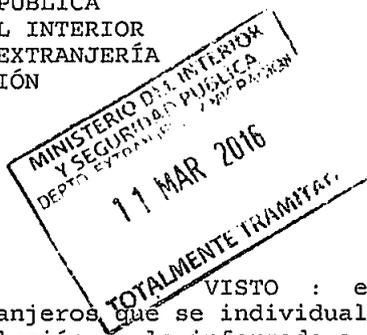


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6238979



RESOLUCIÓN EXENTA N° 40728

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Vimar ALVAREZ ACERO RUN: 24.703.187-1
 2. Don Jianxiong YU RUN: 24.412.805-K
 3. Don Cristhian Hefrain NAVARRETE DE LA TORRE RUN: 24.776.284-1
 4. Don Deivi Yoel HERRERA SARMIENTO RUN: 21.232.203-2
 5. Don Wilson Eduardo COLORADO CORREA RUN: 23.993.373-4
 6. Don Jeronimo COLORADO HENAO RUN: 24.287.180-4
 7. Don Kashyap NAGRANI RUN: 24.073.605-5
 8. Doña Yadely Milena MARIN HOLGUIN RUN: 24.477.495-4
 9. Don Wilber Andres MARTINEZ CARDENAS RUN: 24.645.434-5
 10. Doña Yamila Vanessa SANCHEZ RUN: 24.267.519-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SAMPOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/rap
(141)04/03/2016